

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 1265/2011

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE FREYRE,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1º: PRESTESE ACUERDO al Departamento Ejecutivo Municipal para la designación del Abogado, Dr. CARLOS ALEJANDRO CERUTTI, D.N.I. 20.248.288, clase 1968, Matrícula Profesional Nº 5-356, para el cargo de Asesor Letrado de la Municipalidad de esta localidad de Freyre.....

Artículo 2º: LA EROGACIÓN que demande el cumplimiento de la relacionada función se deberá imputar a la partida correspondiente del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigentes.....

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los Veintiocho días del mes de Diciembre de dos mil once.....

PROMULGADA: Mediante Decreto Nº 279/2011 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha Veintinueve de Diciembre de dos mil once.....